

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16486 *REAL DECRETO 1321/1999, de 28 de julio, por el que se dispone que el Ministro de Sanidad y Consumo sustituya al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en la tramitación de expedientes sancionadores de la Denominación de Origen Calificada «Rioja».*

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación ha considerado improcedente intervenir en la tramitación de los expedientes sancionadores en materia de Denominación de Origen Calificada «Rioja», instruidos al amparo de la Ley 25/1970, y que deben resolverse antes del 31 de diciembre de 1999, por considerar que se encuentra incurso en el supuesto de abstención previsto en el artículo 28.2.a), inciso primero, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En consecuencia, ha solicitado se autorice su abstención.

Analizadas las circunstancias concurrentes y las normas de aplicación al caso, resulta procedente acceder a lo solicitado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 13.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno,

DISPONGO:

Que el Ministro de Sanidad y Consumo sustituya al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en la tramitación de los expedientes sancionadores que deben resolverse antes de 31 de diciembre del año en curso, en materia de la Denominación de Origen Calificada «Rioja», instruidos al amparo de la Ley 24/1970, de Estatuto de la Viña, el Vino y los Alcoholes.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de julio de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

16487 *REAL DECRETO 1322/1999, de 28 de julio, por el que se dispone que el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda sustituya al Ministro de Industria y Energía en la tramitación y resolución de un expediente sobre precios del gas natural como materia prima.*

El Ministro de Industria y Energía ha considerado procedente inhibirse, como titular de su Departamento, en la tramitación y resolución del expediente relativo a los precios del gas natural como materia prima, por considerarse incurso en una de las causas de incompatibilidad previstas en el artículo 2.3 de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros de la Nación y de los altos cargos de la Administración General del Estado.

Analizadas las circunstancias concurrentes y las normas de aplicación al caso, resulta procedente acceder a lo solicitado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 13.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno,

DISPONGO:

Que el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda sustituya al Ministro de Industria y Energía en la tramitación y resolución del expediente relativo a los precios del gas natural como materia prima.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de julio de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

16488 *ORDEN de 13 de julio de 1999 por la que se reingresa en la Carrera Fiscal a don José Ramón Cotos Esperanza.*

Vista la solicitud de don José Ramón Cotos Esperanza, por la que interesa su reingreso en la Carrera Fiscal, cumplidos los trámites reglamentarios oportunos y de conformidad con lo previsto en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, artículo 368 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 46 del Decreto 437/1969, de 27 de febrero,

Este Ministerio ha acordado concederle el reingreso en la Carrera Fiscal, debiendo tomar parte en los preceptivos concursos para la obtención de destino.

Madrid, 13 de julio de 1999.—P. D. (Orden Delegación de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

MINISTERIO DE DEFENSA

16489 *ORDEN 430/38381/1999, de 16 de julio, por la que se dispone el nombramiento del Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don José Manuel Gordillo Álvarez-Valdés como Subdirector general de Patrimonio de la Dirección General de Infraestructura.*

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Vengo en nombrar al Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don José Manuel Gordillo Álvarez-Valdés como Subdirector general de Patrimonio de la Dirección General de Infraestructura, cesando en su actual destino.

Madrid, 16 de julio de 1999.

SERRA REXACH